

Informe del Comisario

37

A los Socios de DAYCOR BUSINESS & HOME SERVICES CIA. SIDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Compañía no desarrolló actividades en el año 2025.

Responsabilidad del Comisario

La Compañía no desarrolló actividades en el año 2025.

Opinión sobre cumplimiento

La Compañía no desarrolló actividades en el año 2025.

Opinión sobre el control interno

La Compañía no desarrolló actividades en el año 2025.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La Compañía no desarrolló actividades en el año 2025.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

La Compañía no desarrolló actividades en el año 2025.

Mostrando:


Mauricio Ardiles
Comisario

Suiza, 2 de Marzo de 2025